

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Liquidatorio No 6800140030222013-00766-00
Demandante: **OLGA MARIA ARRIETA JARABA**

Constancia Secretarial: al despacho de la señora Juez para informar que los liquidadores MARIA EUGENIA BALAGUERA SERRANO y CARLOS ALBERTO MURILLO no aceptaron la designación realizada por auto de 5 de agosto de 2021.

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2021

SILVIA RENATA ROSALES HERRERA
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y toda vez que por auto de 5 de agosto de los corrientes se designaron 3 liquidadores, de los cuales dos no aceptaron; previo a la designación de nueva terna, es necesario requerir a COSME GIOVANI BUSTOS BELLO a fin de que informe si acepta o no la designación. Por secretaría líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 022

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a4d66f8e8fbbb553dbea845b0fcec3c15cdabfbd573e2d27268997a9865946c7

Documento generado en 23/09/2021 01:58:15 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>